



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

19 FEB 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054596/2014 por el cual la Dra. Paola Alejandra CARRASCO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber realizado una estadía de investigación en Perú, en el marco del proyecto de colaboración binacional "Serpientes de la Familia Viperidae en Sudamérica: Diversidad, distribución y biogeografía de sus especies en Perú";

Que cuenta con el Visto Bueno del Director del Centro de Zoología Aplicada a fs. 10;

Lo informado por el Área Personal a fs. 11 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 12;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Reconocer las inasistencias incurridas por la Dra. Paola Andrea CARRASCO (Leg.:43.664) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, desde el 20/10/2014 y hasta el 30/11/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Centro de Zoología Aplicada a fin de notificar a la interesada y archívese.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 032

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

[Firma manuscrita]